Ministerio Público
República del Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2.019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS – AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"- ID 355.204

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 (un) días del mes de abril del año 2019, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2.019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS – AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "- ID 355.204,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Señora Fiscal General del Estado .-

Por Resolución F.G.E N° 6702 de fecha 19 de diciembre de 2018, en su artículo 2° dispuso: "DESIGNAR", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:
- Lic. Claudio Acosta Mir, director de Centros Regionales;
- Lic. Jerquín García, director Administrativo
- CP. Juan Bogado, director de Patrimonio
- Abg. Raquel Jiménez, Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Se deja constancia que el Lic. Claudio Acosta, se encuentra con permiso por el cual no firma la presente evaluación.

1. ANTECEDENTES

- Por Memo N° 2039/2018 de la Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación, de fecha 23 de noviembre de 2018 por medio de la misma se solicita el inicio del llamado----------
- Dictamen Jurídico N° 430/18 de fecha 14 de diciembre de 2018, de la Dirección Jurídica con relación al Pliego de Bases y condiciones del presente llamado----------
- Resolución F.G.E N° 6701 de fecha 19 de diciembre de 2018 por la cual la Señora Fiscal General de Estado aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza a la UOC del Ministerio Público para realizar el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS – AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL".----------
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 248/19) por Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) de fecha 26 de febrero de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- En fecha 05 de marzo de 2019, se publica el llamado en el portal de la DNCP. .----------

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 19 de marzo del corriente, en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 09:15 horas, se da inicio al acta de apertura de ofertas, presentándose las siguientes empresas:

N°	Oferente	Precio Total Ofertado
1	FUNERARIA SAN MIGUEL de Oscar Peña	Gs. 5.105.000.-
2	SENDERO DE LUZ S.R.L	Gs. 4.963.200.-

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

Observación N° 1

- La representante de la firma **SENDERO DE LUZ**, deja constancia de que la empresa San Miguel, presenta **copia** de la **Póliza** de Garantía de Mantenimiento de Ofertas.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jerquín G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2.019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS – AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"- ID 355.204

Criterio del Comité

El pronunciamiento con relación a la observación señalada se realizara en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial, en caso de corresponder.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	FUNERARIA "SAN MIGUEL" de Oscar Peña	SENDERO DE LUZ S.R.L
Formulario de Oferta	Presenta. Folio 04 a 05 y 13. **Cumple.**	Presenta. Folio 156 a 158. **NO CUMPLE.**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Presenta Copia Autenticada de la Cedula de Identidad del Propietario de la empresa. Sr. Oscar Ireneo Peña Riva. Folio 16. **Cumple.**	Presenta Constitución de la Empresa, en la cual en el punto Sexto se expresa que la Sra. Juana Riveros de Zarate, firmante de la oferta es la Representante Legal. Folio 17 a 22. **Cumple.**
Garantía de mantenimiento de oferta - Monto	Presenta Póliza por Gs. 17.500.000. Folio 07. **Cumple.**	Presenta Póliza por Gs. 35.000.000. Sin Folio. **Cumple.**
Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Presenta. Folio 08. **Cumple.**	Presenta. Folio 162. **Cumple.**
Constancia del SIPE (en caso de corresponder)	No Presenta.	Presenta. Constancia N° 1536985. Folio 16. **Cumple.**

Con relación al formulario de oferta de la Empresa **SENDERO DE LUZ S.R.L**, no se visualiza la cotización de los ítem 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, conforme se puede verificar en la imagen inserta a continuación:

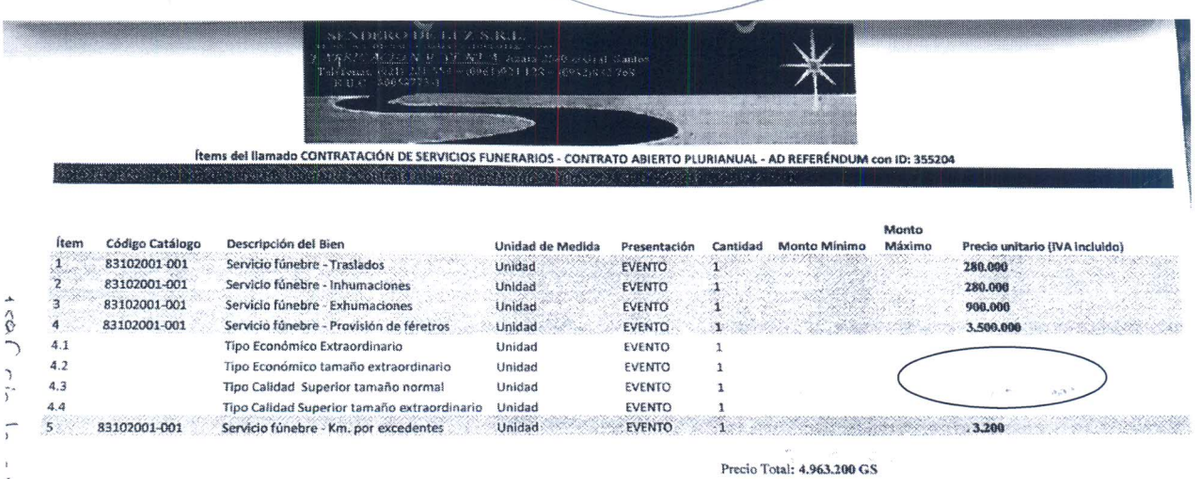

SENDERO DE LUZ S.R.L.

Ítems del llamado CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM con ID: 355204

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)
1	83102001-001	Servicio fúnebre - Traslados	Unidad	EVENTO	1			280.000
2	83102001-001	Servicio fúnebre - Inhumaciones	Unidad	EVENTO	1			280.000
3	83102001-001	Servicio fúnebre - Exhumaciones	Unidad	EVENTO	1			900.000
4	83102001-001	Servicio fúnebre - Provisión de féretros	Unidad	EVENTO	1			3.500.000
4.1		Tipo Económico Extraordinario	Unidad	EVENTO	1			
4.2		Tipo Económico tamaño extraordinario	Unidad	EVENTO	1			
4.3		Tipo Calidad Superior tamaño normal	Unidad	EVENTO	1			
4.4		Tipo Calidad Superior tamaño extraordinario	Unidad	EVENTO	1			
5	83102001-001	Servicio fúnebre - Km. por excedentes	Unidad	EVENTO	1			3.200

Precio Total: 4.963.200 GS

Firma:

Nombre:

Ab. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jeremías G. García Pereira
Director Administrativo
Ministerio Público

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2.019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS – AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"- ID 355.204

Atendiendo el sistema de adjudicación del presente llamado que es por el TOTAL, el oferente debió cotizar en la lista de precios todos los ítems con sus respectivos precios unitarios.
Cabe destacar que el formulario de ofertas es un documento sustancial, y no habiendo previamente cuestionamientos al Pliego de Bases y Condiciones y habiendo aceptación plena del mismo por parte del oferente es obligación del mismo realizar la cotización de todos los ítems que compone su oferta.
Al ser un documento sustancial no puede ser subsanado requiriéndole información complementaria, por tanto la cotización de **SENDERO DE LUZ S.R.L** es insuficiente razón por la cual este Comité recomienda su descalificación en virtud a lo establecido en los Artículos 58° 59° 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

Con relación a la observación realizada en el acto de apertura de sobres sobre la póliza de la firma **FUNERARIA "SAN MIGUEL",** este comité verificó que la misma es original y se encuentra a folio 07 /60 de la oferta presentada a continuación se inserta la imagen.

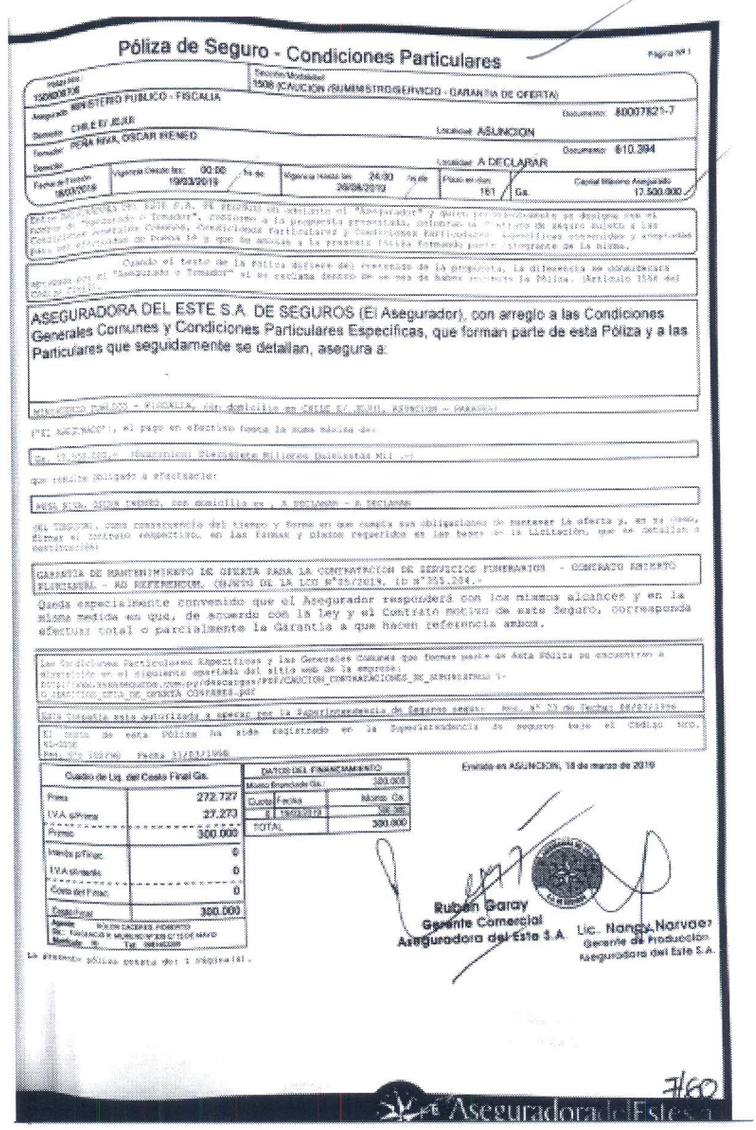

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Asegurado: MINISTERIO PUBLICO - FISCALIA
Tomador: PEÑA NIVA, OSCAR IRENEO
Tipo/Modalidad: 1506 (CAUCION /SUMINISTROS/SERVICIO - GARANTIA DE OFERTA)
Documento: 800078215-7
Localidad: ASUNCION
Documento: 610.394
Localidad: A DECLARAR
Fecha de Emisión: 18/03/2019
Vigencia Desde las: 00:00 hs de 19/03/2019
Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 30/06/2019
Plazo en días: 161
Gs.
Capital Máximo Asegurado: 12.500.000

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERENDUM. CONFORME DE LA LCO N°55/2019. ID N°355.204.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Emitida en ASUNCION, 18 de marzo de 2019

Rubén Garay
Gerente Comercial
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

7/60

La firma **FUNERARIA "SAN MIGUEL",** cumple en forma con la presentación de la Documentación Sustancial. Por tanto pasa al siguiente punto de evaluación.

4. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jeroun G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2.019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS – AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"- ID 355.204

Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

Empresa	**FUNERARIA SAN MIGUEL de Oscar Peña**
Representante Legal	**OSCAR IRENEO PEÑA RIVA**
CI N°	**610.394**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	No se observan datos en el SINARH según Certificado Nº 886.657
Empresa	**SENDERO DE LUZ S.R.L**
Representante Legal	**JUANA RIVEROS DE ZARATE**
CI N°	**993.514**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	No se observan datos en el SINARH según Certificado Nº 886.670

Se deja constancia, que se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que el oferente no se encuentra inhabilitado para presentar oferta.

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta que continua en evaluación y se detalla a continuación:

N°	Oferente	Precio Total Ofertado
1	FUNERARIA "SAN MIGUEL" de Oscar Peña	Gs. 5.105.000.-

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2.019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS – AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"- ID 355.204

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

La firma **FUNERARIA "SAN MIGUEL",** no presenta Certificado de Origen Nacional.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

De acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 411/2018 que establece "…Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a Los Oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.… El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta...".

- **Por Nota N° 222/19 a la firma FUNERARIA "SAN MIGUEL", con fecha de recepción: 25/03/19, se le solicita una explicación detallada de la composición de los precios que se detallan a continuación:**

Ítem	Precio Referencial	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Porcentual
4		Servicio fúnebre - Provisión de féretros						
4.1	450.000	Tipo Económico Extraordinario	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000	-33,33
4.3	1.493.333	Tipo Calidad Superior tamaño normal	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000	-33,04
4.4	2.233.333	Tipo Calidad Superior tamaño extraordinario	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000	-32,84

Respuesta en fecha 26/03/2019:

Explicación detallada de la composición de precios teniendo en cuenta: insumos y detalle que compone lo ofertado material, mano de obra, utilidad, y se transcribe a continuación:

EMPRESA FUNEBRE "SAN MIGUEL"

Dr. Montiano N° 253 casi Patricios
Tel. 021-622 184
Asunción – Paraguay

4.1 Tipo Económico Extraordinario

INSUMOS Y DETALLE	PRECIO UNITARIO
Material	50.000
Manija	30.000
Mano de obra	50.000
Utilidad	98.000
Iva 10%	27.000
Precio costo	300.000
Precio ofertado	300.000

4.3 Tipo Calidad Superior tamaño normal

INSUMOS Y DETALLE	PRECIO UNITARIO
Material caja metálica	485.000
Manija	55.000
Mano de obra	150.000
Utilidad	256.000
Iva 10%	84.000
Precio costo	1.000.000
Precio ofertado	1.000.000

4.4 Tipo Calidad Superior tamaño extraordinario

INSUMOS Y DETALLE	PRECIO UNITARIO
Material caja metálica	630.000
Manija	80.000
Mano de obra	290.000
Utilidad	379.000
Iva 10%	125.100
Precio costo	1.500.000
Precio ofertado	1.500.000

Nombre: Oscar Ireneo Peña Riva
En calidad de Propietario
Firma: Tel.: 622 184

FUNERARIA "SAN MIGUEL" – Dr. Montiano N° 253 casi Dr. Patricios – Asunción – Paraguay

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jeraldy Carmen Garcete
Director Administrativo
Ministerio Público

En base a lo expresado por el oferente, este Comité considerada viable y de ejecución posible la oferta presentada por la firma **FUNERARIA "SAN MIGUEL" de Oscar Peña**, por lo que es aceptada la explicación remitida.

8. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Seguidamente, se realizo solicitud de documentación formal al oferente, para que las presenten en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la recepción efectiva de la nota:

Nota N° 222/19 a la firma FUNERARIA "SAN MIGUEL", con fecha de recepción: 25/03/19, los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.

- Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el Plan de Entregas establecidos en este Pliego.

- Fotocopia **Autenticada por Escribanía Pública** del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2.015, 2.016 y 2.017, conforme la Resolución General N° 173/04 de la Sub Secretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.

- Copia Autenticada de Póliza de seguro con cobertura de seguro total y contra terceros a nivel nacional de los vehículos que estarán al servicio de la Fiscalía.

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Respuesta en fecha 26/03/2019

La empresa remitió los siguientes documentos:

- Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada de contar con la capacidad para proveer los bienes requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el Plan de Entregas establecidos en este Pliego.
- Copia Autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017.
- Copia Autenticada de Póliza de Seguro de los vehículos que estarán al servicio de la Fiscalía.
- No presenta Certificado de Origen Nacional, por tanto no podrá acogerse al beneficio.

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "*Método de Evaluación*" del Decreto 21.909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

c) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. **Personas Física.**	
REQUISITOS	**FUNERARIA SAN MIGUEL de Oscar Ireneo Peña**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta copia de Cedula del Propietario. Folio 16. **Cumple.**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jeroson G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2.019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS – AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"- ID 355.204

Constancia de Inscripción en el RUC.	Presenta. Folio 18. **Cumple.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta Declaración Jurada. Folio 08. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta Declaración Jurada. Folio 09 a 10. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario. Folio 20. **Cumple.**
Patente municipal vigente.	Presenta Patente Municipal Vigente. Folio 21. **Cumple.**
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III. Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas	Presenta. Documentación Requerida por Nota N° 222/19. **Cumple.**
Documentos que demuestren que el oferente está, calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los oferentes.	
Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos como así también el compromiso de cumplir con el Plan de entrega establecido en este Pliego.	Presenta. Documentación Requerida por Nota N° 222/19. **Cumple.**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
La presentación de copia de contratos ejecutados y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de los servicios objeto de esta licitación (servicios funerarios), acompañado de Informes y/o Actas de Recepción Definitiva y/o Constancias y/o Notas de Remisión que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 al 2018.	Presenta Contratos para la Provisión de Servicios Fúnebres, acompañados de sus Actas de Recepción Final Correspondientes por un monto total de Gs. 205.000.000. Folio 22 a 33. **Cumple.**
Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2015, 2016 y 2017, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Presenta. Documentación Requerida por Nota N° 222/19. **Cumple.**
Copia autenticada de Póliza de seguro con cobertura de seguro total y contra terceros a nivel nacional de los vehículos que estarán al servicio de la Fiscalía.	Presenta. Documentación Requerida por Nota N° 222/19. **Cumple.**
Copia autenticada del título de propiedad y/o Cédula verde de la flota mínima de 3(tres) vehículos a nombre de la empresa.	Presenta. Folio 45 a 56. **Cumple.**
Declaración Jurada que uno de los vehículos cuenta con sistema de refrigeración.	Presenta. Folio 57. **Cumple.**
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de	Presenta. Folio 59. **Cumple.**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jerquin C. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	No Presenta.
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del **IPS** al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	Presenta Constancia de no estar Inscripto en el IPS. Folio 60. **Cumple.**

10. RATIOS FINANCIEROS

FUNERARIA SAN MIGUEL							
		AÑOS			*TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS*	*RESULTADO*
CONCEPTO	*FORMULA*	*2015*	*2016*	*2017*			
RATIOS DE LIQUIDEZ	*Activo corriente*	25.722.767	77.883.023	73.665.126	177.270.916	59.090.305	*CUMPLE*
	Pasivo corriente	3.539.106	4.842.486	-	8.381.592	2.793.864	
	Activo corriente / Pasivo corriente					21,15	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
		AÑOS			*TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS*	*RESULTADO*
CONCEPTO	*FORMULA*	*2015*	*2016*	*2017*			
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	3.539.106	4.842.486	-	8.381.592	2.793.864	*CUMPLE*
	Activo total	60.722.767	106.981.183	96.474.839	264.178.789	88.059.596	
	Pasivo total / Activo total					0,03	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
		AÑOS			*TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS*	*RESULTADO*
CONCEPTO	*FORMULA*	*2015*	*2016*	*2017*			
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	22.183.661	43.582.376	(6.977.582)	58.788.455	19.596.152	*CUMPLE*
	CAPITAL	35.000.000	35.000.000	35.000.000	105.000.000	35.000.000	
	Pasivo total / Activo total					0,56	
RESULTADO: NO DEBERA SER NEGATIVO							

11. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la **SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO , SALVO MEJOR PARECER** la siguiente recomendación: -

ADJUDICAR, la presente **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "CONTRATACION DE SERVICIOS FUNERARIOS– AD REFERÉNDUM - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"- ID 355.204**; a la empresa **FUNEBRE "SAN MIGUEL" de Oscar Ireneo Peña Riva**, en razón de que la misma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según su oferta presentada, por el monto de **G.**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jerodin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2.019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS – AD REFERENDUM – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"- ID 355.204

5.105.000 (guaraníes cinco millones ciento cinco mil), con la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de Gs. **175.000.000** (guaraníes ciento setenta y cinco millones) y hasta el monto máximo de Gs. **350.000.000** (guaraníes trescientos cincuenta millones), conforme a los precios unitarios de su oferta que a continuación se aprecia:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio funebre - Traslados	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
2	Servicio funebre - Inhumaciones	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
3	Servicio funebre - Exhumaciones	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
4	Servicio funebre - Provisión de féretros					
4.1	Tipo Económico Extraordinario	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
4.2	Tipo Económico tamaño extraordinario	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
4.3	Tipo Calidad Superior tamaño normal	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
4.4	Tipo Calidad Superior tamaño extraordinario	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
5	Servicio funebre - Km. por excedentes	Unidad	Evento	1	5.000	5.000
					Precio Total	**5.105.000**

Contrato Abierto Plurianual de acuerdo al siguiente detalle

- Año 2019: según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2019 hasta la suma de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones).

- Año 2020: hasta la suma de Gs Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones), monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020.

Es nuestro informe. –

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Jerquin García
Director Administrativo

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Abg. Raquel Jiménez
Coordinación UOC